

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS  
ESAM ESP**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA AAA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO  
Bogotá, enero de 2015**

## EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS ESAM ESP

### ANÁLISIS AÑO 2013

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EICE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS
<b>SIGLA</b>	ESAM ESP
<b>ÁREA DE PRESTACIÓN</b>	San Marcos - Sucre
<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>	Aseo
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	13 de febrero de 1997
<b>NOMBRE DEL GERENTE</b>	Johana Ealo Arrieta
<b>CERTIFICACIÓN</b>	El municipio se encuentra descertificado para que vigencia? revisar
<b>ACTIVIDADES DEL SERVICIO</b>	Barrido y limpieza de áreas públicas, Comercialización, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos.

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS

De acuerdo a la última actualización realizada en el mes de septiembre de 2014 la cual se encuentra aprobada los accionistas y junta Directiva están conformadas de la siguiente manera:

#### Accionistas:

Nombre	Participación Accionaria
Municipio de San Marcos	100%

Fuente: Visita Septiembre 2013

#### Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Arnulfo Miguel Ortega López	Presidente
Johana Ealo Arrieta	Secretario
Rafael José Castro Regino	Otro
Yeimi Barreto Atencia	Otro

#### 2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

De acuerdo a la última visita realizada los días 11, 12 y 13 de Septiembre de 2013 la Empresa cuenta con el siguiente personal para la prestación del servicio público de aseo:

Número	Cargo
1	Gerente
1	Secretaria Pagadora
1	Contador (Contratista)
1	supervisor de barrido, recolección y transporte
1	Conductor
2	Tripulantes
3	Operarios de Barrido
1	Técnico en Sistemas y manejo de personal

Fuente: Empresa de Servicios de San Marcos ESP

Una vez revisado en el Sistema Único de Información se solicita a la empresa que de manera inmediata emprenda las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SSPD No. 2010130048765 del 14 de diciembre de 2010 respecto al reporte de la información en mención.

## 2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

A la fecha la empresa no ha realizado el cargue de los planes contables ni de las notas a los estados financieros, por esta razón no es posible realizar el análisis correspondiente a esta información. Generar alerta por omisión en el reporte de información SUI.

### 2.1.2. CARTERA

Una vez revisado en el Sistema Único de Información SUI la empresa no tiene cargada información en el formato cuentas por cobrar.

## 3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

De acuerdo a la última visita realizada del 11 al 13 de septiembre de 2013, al municipio de San Marcos y a los recorridos realizados se evidenció:

**Barrido y limpieza de áreas públicas:** De acuerdo con lo informado por el supervisor de recolección y transporte actualmente sólo se cuenta con 3 operarios los cuales se pagan por labor realizada, éstos se encuentran sin los respectivos uniformes, tapabocas, guantes. Cuentan con escobas, recogedores, carrito, rastrillo y lonas los cuales son suministrados por la empresa.

Esta actividad se desarrolla desde las 4 a.m. hasta la 9 a.m. dependiendo del clima, dado que en el invierno este horario se ve alterado; esta actividad se desarrollan en los 3 parques que tiene el municipio, vías principales, entidades gubernamentales y colegios.

Según lo informado por el gerente no se cuenta con la capacidad financiera para poder contratar más personal para el desarrollo de esta actividad.

**Recolección y transporte:** De acuerdo con lo informado por parte del supervisor las actividades de recolección y transporte son prestadas por la Empresa en el casco urbano del Municipio de San Marcos.

Para el desarrollo de esta actividad la empresa cuenta con un vehículo compactador, que para el momento de la visita, la tarjeta de propiedad se encontró a nombre de Empresas Varias de Medellín E.S.P.

Al respecto, se informa que aun no se ha realizado el traspaso del compactador a nombre de la ESAN E.S.P., porque debe a la Gobernación de Medellín trece millones (\$13'000.000.00) por rodamiento esto con corte a enero de 2013.

Por otra parte, este compactador estuvo en reparación - mantenimiento general - durante el periodo de febrero a abril de 2013, durante este tiempo las actividades de recolección y transporte fueron sub contratados con la empresa INTERASEO S.A. E.S.P.

La actividad de recolección y transporte se prestan de la siguiente manera:

- Lunes: Fernan Fortich, Primero de junio, Puerto López y Los Ángeles.
- Martes: Calle larga, comercio, calles desde la 15 a la 20.
- Miércoles: Vera cruz, San Marquito, Mariano alvarez, Calancala, Sucre y Prado.
- Jueves: Pablo sexto, progreso, vista hermosa, 20 de enero, san francisco, las maravillas y campo nuevo.
- Viernes: avenida carreras 24 a la 28
- Sábado: avenida carreras 29 a la 35

La tripulación del vehículo compactador la conforma 1 conductor y 2 auxiliares. Con 1 frecuencia por semana y 1 diaria y tres veces al día en la parte comercial y puntos críticos; sin embargo se resalta que con el apoyo de INTERASEO SA ESP se repasan estas mismas rutas.

Los operarios cuentan con guantes, botas, tapabocas, gafas, gorra como elemento de protección personal y el respectivo uniforme.

Se verificó la operación del vehículo OMK 258, modelo 1991 y tiene capacidad de 11 toneladas.

Se encuentra debidamente identificado con el logo de la Empresa, el lavado general se realiza 3 o 4 veces al mes y el mismo es guardado en una Bomba de gasolina. Según el decreto 2981 se debe lavar al finalizar cada jornada, revisar informe de visita y hacer la claridad.

El vehículo presentaba pérdida de líquido lixiviado en la unión de la caja compactadora y la tolva.

#### **Disposición final:**

El municipio contaba con un sitio de disposición final denominado "Relleno Sanitario de la Vereda Caimitico", licenciado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y San Jorge -CORPOMOJANA - bajo la Resolución 0221 del 2002. Que mediante la Resolución 152 del 12 de diciembre de 2011, la corporación ordena el

cierre del mismo por incumplimiento del PMA que fue presentado para obtener la licencia.

Dentro de los incumplimientos se destaca que no cuenta con el aislamiento (cerca), valla informativa, la disposición de los residuos no se realiza dentro de la trinchera, los residuos estaban descubiertos, los lixiviados se encontraban por todo el sitio y por presencia de aves carroñeras y animales domésticos.

Actualmente esta actividad se realiza en el relleno sanitario denominado "El Oasis" sitio operado por la empresa INTERASEO SA ESP, desde el mes de diciembre de 2012. Ubicado en el municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre.

Por otra parte, se visitó el "Relleno Sanitario de la Vereda Caimitico" y se encontró que:

La valla no indica la prohibición del ingreso de personas a este sitio, si bien es cierto que se realizó la cobertura de los residuos con material arcilloso por acción de las lluvias se evidencia en unas áreas la exposición de residuos al medio ambiente, por otra parte no se encontraron las respectivas chimeneas para la evacuación de los gases producidos por la descomposición de los residuos allí dispuestos.

En cuanto al sistema de tratamiento de lixiviados, inicialmente se informa que no existe tal sistema, sin embargo durante el recorrido se observó una estructura con características similares a una piscina de lixiviados; al respecto se señala que en el interior de esta estructura la presencia de residuos como llantas y otros, igualmente se encontró una babilla

Otro de los hallazgos fue la presencia de animales vacunos (semovientes) y de personas ajenas a la empresa, esto se debe a que el sitio no cuenta con una vigilancia permanente y por consiguiente el cerramiento realizado con postes y alambre han sido cortados por las personas vecinas del predio alegando que como el predio es del municipio por ende les pertenece a ellos.

#### **4. ASPECTOS COMERCIALES**

##### **4.2. Peticiones, Quejas y Recursos PQR**

La Oficina de PQR's se encuentra ubicada en la Calle 18 No. 29-32 (instalaciones adecuadas luego del incendio presentado en la alcaldía), en las mismas se realiza la atención de las quejas y reclamos presentados por los usuarios, el cual es atendido por una funcionaria que es la misma secretaria, el horario de atención es de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 de lunes a viernes, las solicitudes se realizan de manera verbal y escrita, una vez llegan son ingresadas y si son por prestación de servicio son comunicadas al supervisor el cual se encarga de realizar la visita de campo para poder emitir respuesta al usuario.

Durante la visita se evidenció que la empresa no cuenta con ningún sistema informático para el registro de las PQR, de igual forma la mayoría se tramitan como derechos de petición y muy pocos como PQR las cuales quedan registradas en un carpeta donde se llevan los registros de manera manual y no se tiene conocimiento sobre el tema de vía gubernativa. No se pudo establecer si se cumplen o no los plazos establecidos por cuanto en la visita no fue posible obtener acceso físico a la carpeta donde se ingresan las reclamaciones.

Las causales que se presentan con más frecuencia es por tarifa, por frecuencia de recolección y transporte y por devolución de los sacos y cestas plásticas dado que los usuarios no usan bolsas plásticas para presentar los residuos sólidos.

#### 4.4. Tarifas

Vale la pena resaltar que la empresa no ha reportado la información correspondiente al formato de tarifas aplicadas, sin embargo de acuerdo con lo informado en la visita las tarifas que actualmente se encuentran cobrando a los usuarios son las siguientes:

ESTRATO	TARIFA BÁSICA	TARIFA CON SUBSIDIO
Estrato 1	\$ 10.001	\$ 3.000
Estrato 2	\$ 10.001	\$ 6.001
Estrato 3	\$ 10.001	
Comercial 1	\$ 12.812	
Comercial 2	\$ 21.337	
Oficial	\$ 28.497	
Pequeño productor	\$ 39.591	

Fuente: ESAM ESP

#### 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2013, con base en la información reportada del año 2012, la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente quedó clasificada en nivel de riesgo Rango III, lo cual denota un nivel inferior de desempeño.

ID	EMPRESA	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2013 IOCA	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2013 IFA	NIVEL DE RIESGO
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	RANGO III	RANGO III	RANGO III

#### 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

La empresa tiene con corte a enero de 2015 tiene un porcentaje de cumplimiento de reporte de información del 5% como se puede observar a continuación: :

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2002	2	0	0%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2003	2	0	0%

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2004	8	0	0%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2005	8	0	0%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2006	8	12	60%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2007	8	5	38%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2008	6	0	0%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2009	80	6	6%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2010	97	3	3%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2011	121	3	2%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2012	111	3	2%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2013	115	4	3%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2014	117	4	3%
2811	EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS	2015	8	0	0%
<b>2811</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN MARCOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>691</b>	<b>40</b>	<b>5%</b>

Fuente: Sistema Unico de Información SUI

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

### Visitas

Los días 18, 19 y 20 de marzo de 2013 se realizó visita de inspección y vigilancia con el fin de verificar la prestación del servicio público de aseo y denuncias asociadas al mismo.

Los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2013 se realizó la última visita donde se verificaron los aspectos técnicos - operativos, comerciales y administrativos relacionadas con la prestación del servicio público de aseo en el municipio de San Marcos – Sucre.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El no reporte de la información financiera impide el análisis de la viabilidad financiera del prestador que realiza esta Superintendencia, por lo cual de manera inmediata debe reportar toda la información que tiene pendiente y vencida de término al SUI.
- La Empresa deberá realizar el cargue de la información que a la fecha se encuentra pendiente en el Sistema Único de Información SUI.

Proyectó: Gabriela Patricia Leal Carreño, Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo  
 Revisó: Armando Ojeda Acosta, Coordinador del Grupo Evacuación Integral de Aseo